Suecia rechaza detener en ausencia a Assange por las acusaciones de violación

03/06/2019



La corte de distrito de Uppsala (Suecia) ha rechazado la solicitud de la Fiscalía de detener en ausencia al fundador de WikiLeaks, Julian Assange, después de que en mayo se reabriera la investigación por violación iniciada en 2010 contra el activista australiano.

El tribunal ha celebrado este lunes una audiencia a petición de los fiscales para decidir si detenía en ausencia a Assange y solicitaba su extradición del Reino Unido. El 20 de mayo, la oficina del fiscal sueco envió una solicitud al tribunal sobre el arresto de Assange en ausencia por sospecha de violación.

La fiscal general adjunta Eva-Marie Persson explicó que, si el tribunal de distrito decidiera arrestar a Assange, se habría iniciado el procedimiento para emitir una orden de arresto europea con una solicitud de extradición del activista a Suecia.

La audiencia tuvo lugar a puerta cerrada por solicitud del equipo legal de Assange con el fin de proteger a los participantes del caso. Assange mantiene su inocencia, mientras que su abogado señaló que su cliente estaría dispuesto a viajar a Suecia para colaborar con los investigadores, y agregó que el fundador de WikiLeaks no tiene nada que ocultar.

Según la juez que estudió el caso, la detención en ausencia de Assange parece ser «una medida desproporcionada» en este momento.

«Una de las razones por las que la oficina del fiscal solicitó un arresto fue la necesidad de continuar con la investigación, pero la orden de arresto anterior se emitió cuando Assange estaba en la Embajada ecuatoriana, mientras que ahora está cumpliendo una sentencia de prisión en el Reino Unido», explicó la juez.

Assange llevaba refugiado en la Embajada de Ecuador en Londres desde junio de 2012, cuando Quito le proporcionó asilo político para evitar que fuese extraditado a Suecia. El 11 de abril, el activista australiano fue arrestado en la capital británica tras ser expulsado de la legación al retirársele el asilo diplomático y la nacionalidad ecuatoriana.

Actualmente, Assange se encuentra preso en la cárcel de Belmarsh, en el sudeste de Londres. La Corte de la Corona de Southwark le condenó a 50 semanas de reclusión por las presuntas violaciones de los términos de libertad condicional que cometió tras asilarse en la Embajada de Ecuador en Londres.

El pasado 23 de mayo, el Gobierno estadounidense le imputó 17 nuevos cargos que incluyen, entre otros, la violación de la Ley de Espionaje, por lo que el activista podría enfrentar hasta 175 años en prisión en caso de ser extraditado al país norteamericano.

Las nuevas imputaciones se suman al cargo de conspiración anunciado por Washington justo después del arresto del activista.

El pasado miércoles, Assange fue trasladado al área de salud de la prisión de Belmarsh a causa del significativo deterioro de su salud.